

Anexo II (a)

ACUERDO DE 8 DE OCTUBRE DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES 2026 y 2027 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PMPJGYQ8K87VBPEDYSGA48RK	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES FUTURAS 2026 Y 2027 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LA SECCIÓN 1800

La Secretaría General Técnica propone una modificación presupuestaria del tipo establecimiento de nuevo límite para los compromisos de gastos a adquirir en las anualidades futuras 2026 y 2027, por importe de 28.112.460,15 euros y 18.198.204,64 euros respectivamente, en el ámbito del Servicio autofinanciada, capítulo 2 y 4 de varios programas presupuestarios, dentro del marco establecido por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normativa vigente al respecto.

La Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 22 c) de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, tiene la competencia para la planificación, financiación y evaluación y control de los recursos destinados a la infancia y adolescencia. Igualmente, en el apartado f) de dicho artículo se establece la competencia en materia de protección de menores y desempeño de las actuaciones previstas en el título V, en materia de protección de la infancia y adolescencia.

El artículo 13 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dispone que corresponde a la persona titular de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, entre otras funciones, el desempeño de las competencias que tiene atribuidas la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección de personas menores, asumiendo la tutela de las declaradas en situación de desamparo, ejerciendo su guarda, adoptando una medida de protección mediante el acogimiento familiar o residencial.

El Código Civil dispone en su artículo 172, apartado primero, que “cuando la entidad pública a la que, en el respectivo territorio, esté encomendada la protección de los menores constate que un menor se encuentra en situación de desamparo, tiene por ministerio de la ley la tutela del mismo y deberá adoptar las medidas de protección necesarias para su guarda...”. Así mismo, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del Menor establece en su artículo 11.4 que “Las Entidades Públicas dispondrán de programas y recursos destinados al apoyo y orientación de quienes, estando en acogimiento, alcancen la mayoría de edad y queden fuera del sistema de protección, con especial atención a los que presentan discapacidad”.

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, regula el Concierto social en el Capítulo II del Título IV como el instrumento por medio del cual se produce la prestación de servicios sociales de responsabilidad pública a través de entidades, cuya financiación, acceso y control sean públicos.

En desarrollo de estas competencias la Junta de Andalucía tiene formalizados contratos en la modalidad de concierto social con distintas entidades sociales para la colaboración en el acogimiento residencial de menores; el acogimiento familiar, la información, formación y valoración de la idoneidad de las familias para el acogimiento y la adopción, los seguimientos postadoptivos, atención psicoterapéutica; conciertos para el diagnóstico y tratamiento de violencia sexual; conciertos preventivos y del programa de mayoría de edad. En base a lo anterior, existe la necesidad de ampliación de los créditos presupuestarios de las anualidades 2026 y 2027, precisos para el sostenimiento de los conciertos sociales y dar continuidad a programas esenciales, como:



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		25/09/2025	PÁGINA 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw4743LA7FBlyPKIklo7nB9KY10	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Acogimiento residencial y familiar.
- Atención a menores extranjeros no acompañados (MENAs).
- Programas preventivos (familia, violencia sexual, psicoterapia, adopción, etc.).

El mantenimiento y la nueva licitación de los procedimientos de contratación de los conciertos sociales de los tres ámbitos de protección de menores y jóvenes, prevención e integración familiar supone la necesidad de ampliar los límites de las anualidades futuras en 2026 y 2027, dado, además, el carácter de estos conciertos sociales, que exigen no sólo el mantenimiento de su misma cuantía porcentual en las sucesivas anualidades de los contratos ya formalizados o que se formalicen en el ejercicio corriente y el siguiente, sino la necesidad de su actualización al alza, para cumplir el mandato del artículo 100 de la Ley de Contratos del Sector Público, y habida cuenta el incremento de costes de personal para las indicadas dos anualidades 2026 y 2027 por el V Convenio Colectivo estatal aplicable a todo el sector, aunque se haya reequilibrado y pretenda reequilibrar a futuro con disminución del porcentaje de los costes indirectos.

Se han efectuado todos los reajustes de anualidades necesarios por las Delegaciones Territoriales con procedimientos de licitación de conciertos sociales de acogimiento residencial de menores que se encuentran en fase de adjudicación. De acuerdo con ello, se detallan a continuación la previsión de necesidades de crédito para la financiación de diversos conciertos sociales correspondientes a las anualidades 2026 y 2027:

1. CONCIERTOS SOCIALES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL:

Prórrogas y nuevas licitaciones de conciertos sociales para el acogimiento residencial y familiar de menores, plazas en dispositivos para menores extranjeros no acompañados (MENAs), y programas de inserción.

1.1. Concierto social para la prestación del servicio de 645 plazas en dispositivos para la atención de menores extranjeros no acompañados (MENAs) que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía.

El expediente de contratación de estas plazas es el CONTR 2021 446742, con el siguiente detalle:

	PROVINCIA	MODALIDAD	Nº PLAZAS	LICITACIÓN		ADJUDICACIÓN			
				IMPORTE LICITACIÓN (IVA incl)	PLAZA/DÍA Periodo 1	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS VIGENCIA	PRECIO ADJ. CALCULADO
LOTE 1	ALMERIA	ISL (124 plazas)	124	7.699.902,76	75,78 €	23/12/21	22/12/23	730	6.859.605,60
		RECEP (35 plazas)	35		70,52 €	23/12/21	22/12/23	730	1.801.786,00
LOTE 2	CÁDIZ (entidad no exenta de IVA)	ISL (82 plazas)	82	8.278.062,76	84,22 €	23/12/21	22/12/23	730	5.041.409,20
		ED (22 plazas)	22		84,22 €	23/12/21	22/12/23	730	1.352.573,20
LOTE 3	CÓRDOBA	ISL (24 plazas)	24	1.490.303,76	75,01 €	23/12/21	22/12/23	730	1.314.175,20
		RECEP (22 plazas)	22	1.263.818,86	63,46 €	04/03/22	03/03/24	730	1.019.167,60
LOTE 4	GRANADA	ISL (88 plazas)	88	5.378.703,62	75,78 €	04/03/22	03/03/24	730	4.868.107,20
		ED (25 plazas)	25	1.518.374,56	75,78 €	04/03/22	03/03/24	730	1.382.985,00
LOTE 5	HUELVA	ISL (52 plazas)	52	3.228.991,48	75,78 €	23/12/21	22/12/23	730	2.876.608,80
LOTE 6	MÁLAGA (entidad no exenta de IVA)	ISL (53 plazas)	53	3.291.087,47	83,79 €	23/12/21	22/12/23	730	3.241.835,10
LOTE 7	SEVILLA	ISL (118 plazas)	118	7.327.326,82	75,78 €	23/12/21	22/12/23	730	6.527.689,20
				39.476.572,09					
									36.285.942,10

Este contrato tiene una duración de 24 meses más prórroga de otros 24 meses, fijándose en el PCAP lo importes de licitación para el contrato y para las renovaciones del mismo:

JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			25/09/2025	PÁGINA 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw4743LA7FBlyPKIklo7nB9KY10	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



PLAZA / DÍA	LICITACIÓN		PRÓRROGA	
	SIN IVA	CON IVA	SIN IVA	CON IVA
PLAZA RECEP	64,76	71,24	67,27	74,00
PLAZAS ISL / ED	77,22	85,06	80,47	88,52

Los dispositivos de menores inmigrantes se clasifican en los siguientes programas:

- RECEP. Dispositivos de recepción.
- ED. Dispositivos de diagnóstico.
- ISL. Dispositivos de inserción sociolaboral.

El contrato estará prorrogado hasta la entrada en vigor del nuevo contrato.

Para dar cobertura a las necesidades del programa de intervención con menores con problemas de conducta de ámbito regional, se está trabajando en la licitación a la que se hacía referencia anteriormente, licitándose en la misma 440 plazas, con los mismos plazos de duración y prórroga del concierto que finaliza (24 meses + 24 meses).

Este contrato estaba previsto realizarse para 400 plazas, pero ante la situación de inminente traslado a Andalucía, de menores no acompañados, procedentes de otras zonas de España, este centro directivo ha activado medidas que posibiliten el aumento de plazas específicas para el acogimiento residencial de estos menores, entre ellas se incluye la necesidad de aumentar las plazas del concierto social en proceso de preparación de la licitación de 400 a

440 PLAZAS MENORES EXTRANJEROS																	
LOTES	PROGRAMA	Nº PLAZAS	PRECIO SIN IVA INCLUIDO				FECHA INICIO	FECHA FIN	EJERCICIO 2026			EJERCICIO 2027			EJERCICIO 2028		
			PRECIO 2025	PRECIO 2026	PRECIO 2027	PRECIO 2028			DÍAS 2025	DÍAS 2026	EJERCICIO 2026	DÍAS 2026	DÍAS 2027	EJERCICIO 2027	DÍAS 2027	DÍAS 2028	EJERCICIO 2028
ALMERIA	RECEP MENAS	32	105,97	113,15	120,61		23/12/2025	22/12/2027	9	334	1.239.866,56	31	334	1.401.324,48	22	0	84.909,44
CADIZ	RECEP MENAS	32	105,97	113,15	120,61		23/12/2025	22/12/2027	9	334	1.239.866,56	31	334	1.401.324,48	22	0	84.909,44
	ISL MENAS	80	103,11	109,99	117,24		23/12/2025	22/12/2027	9	334	3.013.172,00	31	334	3.405.428,00	22	0	206.342,40
CORDOBA	ISL MENAS	24	103,52	110,4	117,59		23/12/2025	22/12/2027	9	334	907.326,72	31	334	1.024.739,04	22	0	62.087,52
GRANADA	RECEP MENAS	32		113,15	120,61	125,68	04/03/2026	03/03/2028	0	272	984.857,60	31	334	1.401.324,48	31	62	368.994,24
	ISL MENAS	96		109,99	117,24	122,13	04/03/2026	03/03/2028	0	272	2.872.058,88	31	334	4.086.513,60	31	62	1.075.824,00
MALAGA	RECEP MENAS	32	105,97	113,15	120,61		23/12/2025	22/12/2027	9	334	1.239.866,56	31	334	1.401.324,48	22	0	84.909,44
	ISL MENAS	16	103,11	109,99	117,24		23/12/2025	22/12/2027	9	334	602.634,40	31	334	681.085,60	22	0	41.268,48
SEVILLA	RECEP MENAS	32	105,97	113,15	120,61		23/12/2025	22/12/2027	9	334	1.239.866,56	31	334	1.401.324,48	22	0	84.909,44
	ISL MENAS	64	103,11	109,99	117,24		23/12/2025	22/12/2027	9	334	2.410.537,60	31	334	2.724.342,40	22	0	165.073,92
		440									15.750.053,44			18.928.731,04			2.259.228,32

440 plazas de menas

De acuerdo con lo anterior, serán necesarios los siguientes importes por anualidad para dar cobertura presupuestaria a estas plazas:

Las partidas a las que se imputan estos contratos son las siguiente:

1800040000/G/31E/22713/00 01 2026 15.750.053,44 €

1800040000/G/31E/22713/00 01 2027 18.928.731,04 €

1800040000/G/31E/22713/00 01 2028 2.259.228,32 €

1.2. Concierto social de acogimiento residencial de la Delegación Territorial de Granada.

El 8 de agosto de 2020 fue formalizado el contrato (CONTR 2019 530814) para la prestación del Servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentren bajo la atención inmediata, guarda o tutela de la Junta de Andalucía en la Delegación de Granada.

El contrato se adjudica por un periodo de 24 meses más otros 24 de prórroga y consta de 17 lotes, 15 para la modalidad ARB, 1 DIS y otro IPC, siendo su plazo de ejecución del 16/08/2020

JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		25/09/2025	PÁGINA 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw4743LA7FBlyPKIklo7nB9KY1O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



al 15/08/2022, y su posible prórroga, del 16/08/2022 al 15/08/2024. Con el siguiente detalle de adjudicación:

N.º LOTE	CENTRO	Adjudicatario	TIP.	PLAZAS	PRECIO	ADJUDICACIÓN 24 MESES
LOTE 1	CASA I ALDEAS SOS	Aldeas Infantiles	ARB	8	79,20	463.161,60
	CASA II ALDEAS SOS	Aldeas Infantiles	ARB	8	79,20	463.161,60
	CASA III ALDEAS SOS	Aldeas Infantiles	ARB	8	79,20	463.161,60
LOTE 2	CASA IV ALDEAS SOS	Aldeas Infantiles	ARB	8	81,22	474.974,56
	CASA V ALDEAS SOS	Aldeas Infantiles	ARB	8	81,22	474.974,56
LOTE 3	RESID. ALDEAS COMAREX	Aldeas Infantiles	ARB	10	81,22	593.718,20
LOTE 4	CASA BETANIA	UTE Mercedarias y aliados	ARB	8	74,11	433.395,28
	CASA EL PILAR	UTE Mercedarias y aliados	ARB	7	74,11	379.220,87
	CASA LA ESPERANZA	UTE Mercedarias y aliados	ARB	7	74,11	379.220,87
	CASA LA MERCED	UTE Mercedarias y aliados	ARB	7	74,11	379.220,87
LOTE 5	CASA ÁNGEL DE LA GUARDA CIUDAD	Fund. Hermanos Obreros de	ARB	6	78,78	345.529,08
	CASA LUIS AMOR	Fund. Hermanos Obreros de	ARB	6	78,78	345.529,08
	CASA VIRGEN DE LOURDES	Fund. Hermanos Obreros de	ARB	8	78,78	460.705,44
LOTE 6	CASA FAMILIA MENSAJEROS DE LA PAZ	Mensajeros de la Paz	ARB	6	121,83	534.346,38
LOTE 7	CASA FAMILIA MENSAJEROS	Mensajeros de la Paz	ARB	8	91,37	534.331,76
LOTE 8	CASA MENSAJEROS DE LA PAZ C/	Mensajeros de la Paz	ARB	8	68,53	400.763,44
LOTE 9	RESIDENCIA ELEVA DOS	Eleva Apromen	ARB	12	81,11	711.496,92
LOTE 10	CASA EL CORTIJO	Eleva Apromen	ARB	8	89,22	521.758,56
LOTE 11	Loja	Patr. S.Ramón y S. Fdo.	ARB	8	80,00	467.840,00
	Loja	Patr. S.Ramón y S. Fdo.	ARB	8	80,00	467.839,67
	Loja	Patr. S.Ramón y S. Fdo.	ARB	8	80,00	467.839,67
LOTE 12	CASA 1 SAMU SAN ELÍAS	SAMU	ARB	3	81,21	178.093,53
	CASA 2 SAMU SAN ELÍAS	SAMU	ARB	3	81,21	178.093,53
	CASA 3 SAMU SAN ELÍAS	SAMU	ARB	3	81,21	178.093,53
	CASA 4 SAMU SAN ELÍAS	SAMU	ARB	3	81,21	178.093,53
	CASA 5 SAMU SAN ELÍAS	SAMU	ARB	4	81,21	237.458,04
	CASA 6 SAMU SAN ELÍAS	SAMU	ARB	4	81,21	237.458,04
LOTE 13	CASA TORCUATO	Engloba	ARB	8	84,27	492.810,96
LOTE 14	CASA LAS CUEVAS	Engloba	ARB	8	84,27	492.810,96
LOTE 15	CASA II M.ª AUXILIADORA JUN	Mornese	ARB	8	82,74	483.863,52
	CASA I M.ª AUXILIADORA JUN		ARB	6	82,74	362.897,64
LOTE 16	CASA MENNI I	Purísima Concepción	DISCAP	8	111,68	653.104,64
LOTE 17	CASA LAS NIEVES	Interprode	IPC	8	128,94	754.041,12
TOTALES				235		14.426.467,08

El contrato fue prorrogado hasta el plazo máximo previsto y dada la necesidad de dar continuidad al mismo, la delegación acordó iniciar los trámites para renovar el contrato que se extinguía. No obstante, circunstancias sobrevenidas han causado un retraso excesivo e irrecuperable en la tramitación del nuevo procedimiento que ahora se inicia, provocando la necesidad de declarar un procedimiento emergencia, encontrándose en el mismo hasta la fecha.



Licitación Nuevo Contrato:

NUEVO CONTRATO						ANUALIDAD 2026		ANUALIDAD 2027			ANUALIDAD 2028	
N.º LOTE	TIP.	Nº PZ	Plazo ejecución	PRECIO /PZ 2026	PRECIO /PZ 2027	DIAS 2026	IMPORTE 2026	DIAS 2026	DIAS 2027	IMPORTE 2027	DIC. 2027	IMPORTE 2028
LOTE 1	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
LOTE 2	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
LOTE 3	Pasan a FSE											
LOTE 4	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
	ARB	7	01-01-26 al 31-12-28	150,43	161,70	334	351.716,62	31	334	410.706,23	31	35.089,58
	ARB	7	01-01-26 al 31-12-28	150,43	161,70	334	351.716,62	31	334	410.706,23	31	35.089,58
LOTE 5	ARB	6	01-01-26 al 31-12-28	169,26	182,09	334	339.205,46	31	334	396.393,61	31	33.868,94
	ARB	6	01-01-26 al 31-12-28	169,26	182,09	334	339.205,46	31	334	396.393,61	31	33.868,94
	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
LOTE 6	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
LOTE 7	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
LOTE 8	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
LOTE 9	AI	12	01-01-26 al 31-12-28	152,66	153,65	334	611.860,37	31	334	672.616,16	31	57.157,57
LOTE 10	CS	6	01-01-26 al 31-12-28	186,18	200,56	334	373.103,80	31	334	436.545,17	31	37.303,56
LOTE 11	Se financian con Next											
LOTE 12	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
	Este lote se quedará en 8 plazas solo											
LOTE 13	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
LOTE 14	ARB	8	01-01-26 al 31-12-28	135,49	145,52	334	362.030,20	31	334	422.425,23	31	36.088,42
LOTE 15	ARB	7	01-01-26 al 31-12-28	150,43	161,70	334	351.716,62	31	334	410.706,23	31	35.089,58
	ARB	7	01-01-26 al 31-12-28	150,43	161,70	334	351.716,62	31	334	410.706,23	31	35.089,58
LOTE 16	DISCAP	8	01-01-26 al 31-12-28	154,61	166,56	334	413.119,79	31	334	483.394,97	31	41.307,18
LOTE 17	IPC	8	01-01-26 al 31-12-28	171,25	184,95	334	457.586,14	31	334	536.668,08	31	45.868,63
TOTALES		186					9.009.370,22			10.478.789,70		894.970,99

En conclusión, los importes necesarios para este contrato son:

1800040000/G/31E/22713/00 01 2026: 9.009.370,22€
1800040000/G/31E/22713/00 01 2027: 10.478.789,70€
1800040000/G/31E/22713/00 01 2028: 894.970,99€

1.3. Concierto social de acogimiento residencial de la Delegación Territorial de Jaén: licitación del lote 8 del programa de “conflicto social”.

Estas plazas se corresponden con el Lote 8 (8 plazas del programa de conflicto social-CS) del CONTR 2024 0000621967, del vigente concierto social de 80 plazas de acogimiento residencial para menores (10 lotes). Este lote quedó desierto por Resolución de 25/09/2024, por haberse excluido la única oferta recibida.

Las plazas se prestaban con el antiguo contrato, CONTR 2019 346481, LOTE 2020/37, en la modalidad de Acogimiento Residencial Básico:



N.º LOTE	Adjudicatario	TIP.	PLAZAS	PRECIO PZ	ADJUDICACIÓN 24 MESES	Situación Actual
LOTE 8	MENSAJEROS DE LA PAZ	ARB	8	90,12	526.319,00	Emergencia

En la nueva licitación que se va a realizar las plazas serán de la tipología de Conflicto Social, con el siguiente detalle:

TIP.	Nº PZ	Plazo ejecución	PRECIO/ PZ IVA INCL.	DIAS 2025	DIAS 2026	DIAS 2027	IMPORTE 2025	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027
CS	8	1/10/25-30/09/27	146,21	61	365	304	71.351,46	426.939,04	355.587,58

Importes necesarios para la nueva licitación:

1800040000/G/31E/22713/00 01 2026: 426.939,04 euros

1800040000/G/31E/22713/00 01 2027: 355.587,58 euros

1.4. Prórroga y nueva licitación (5 lotes) de conciertos sociales de acogimiento residencial de la Delegación Territorial de Sevilla.

La contratación de los conciertos sociales de la provincia de Sevilla, estaba articulada a través de 37 lotes (CONTR 2019/412578), de ellos se adjudicaron 32 y 5 (lotes 6, 7, 8, 9 y 33) quedaron desierto, contratándose posteriormente.

Siendo la situación actual de estos 37 lotes la siguiente:

- 5 lotes pasan a financiarse mediante FSE+
- 27 lotes en licitación para los que ya está realizado el documento A.
- Lotes 6, 7, 8, 9 y 33, estarán prorrogados hasta el 31 de marzo de 2026, momento en el que debe comenzar la ejecución del nuevo contrato que debemos sacar a licitación, y para ello son necesarios los siguientes importes:

Nueva licitación 01/04/2026-31/03/2028:

LOTE	n.º Pzs	PRECIO PZ (Previsión)	TIP. PZ	DIAS 2026 (01/04/26-30/11/26)	DIAS 2027 (01/12/26-30/11/27)	DIAS 2028 (01/12/27-31/03/28)	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028
Castilleja de la Cuesta 1	8	145,00	ARB	244	365	122	283.040,00	423.400,00	141.520,00
Castilleja de la Cuesta 2	8	145,00	ARB	244	365	122	283.040,00	423.400,00	141.520,00
Espartinas	8	145,00	ARB	244	365	122	283.040,00	423.400,00	141.520,00
Tomares	8	145,00	ARB	244	365	122	283.040,00	423.400,00	141.520,00
Centro Clave	7	145,00	ARB	244	365	122	247.660,00	370.475,00	123.830,00
							1.379.820,00	2.064.075,00	689.910,00

La necesidad de crédito para dar cobertura a estas plazas, prórroga y nueva licitación es;

1800040000/G/31E/22713/00 01 2026: 1.379.820 euros.

1800040000/G/31E/22713/00 01 2027: 2.064.075 euros.

1800040000/G/31E/22713/00 01 2028: 689.910 euros.



2. CONCIERTOS SOCIALES DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN, Y ATENCIÓN PSICOTERAPEÚTICA:

Se recogen a continuación las necesidades de crédito para los conciertos mencionados de acogimiento familiar y adopción, y psicoterapéutico.

2.1. Servicio de gestión para la adopción y el acogimiento familiar SAAF

Prórroga del concierto

Se necesita prorrogar el actual concierto (CONTR 2023/853165), que consta de 11 lotes según el siguiente presupuesto:

	N.º DE MENORES	Duración	PBL IVA EXC	PBL (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJ.	Fin prórroga vigente	Inicio últ. Prórroga	Fin últ. Prórroga	Anualidad 2025	Anualidad 2026
LOTE 1 ALMERÍA	283	12M+12	574.906,51	632.397,16	570.000,00	30/10/25	31/10/25	09/01/26	47.860,16	65.408,88
LOTE 2 CÁDIZ	413	12M+12	691.580,79	760.738,87	691.500,00	30/10/25	31/10/25	09/01/26	58.094,35	79.395,61
LOTE 3 CÁDIZ	413	12M+12	691.580,79	760.738,87	684.664,99	30/10/25	31/10/25	09/01/26	57.385,39	78.426,71
LOTE 4 CÓRDOBA	352	12M+12	650.920,28	716.012,31	640.800,28	30/10/25	31/10/25	09/01/26	53.724,54	73.423,53
LOTE 5 GRANADA	373	12M+12	744.746,55	819.221,20	741.022,82	30/10/25	31/10/25	09/01/26	62.141,69	84.926,98
LOTE 6 HUELVA	321	12M+12	498.892,77	548.782,05	493.903,85	30/10/25	31/10/25	09/01/26	41.452,76	56.652,10
LOTE 7 JAÉN	352	12M+12	498.892,77	548.782,05	496.886,93	30/10/25	31/10/25	09/01/26	41.653,50	56.926,45
LOTE 8 MÁLAGA	301	12M+12	650.920,28	716.012,31	644.411,08	30/10/25	31/10/25	09/01/26	54.089,32	73.922,06
LOTE 9 MÁLAGA	302	12M+12	650.920,28	716.012,31	644.411,00	30/10/25	31/10/25	09/01/26	54.027,26	73.837,25
LOTE 10 SEVILLA	334	12M+12	574.906,51	632.397,16	574.900,00	30/10/25	31/10/25	09/01/26	48.318,50	66.035,28
LOTE 11 SEVILLA	335	12M+12	574.906,51	632.397,16	564.800,51	30/10/25	31/10/25	09/01/26	47.343,64	64.702,97
	3779		6.803.174,04	7.483.491,45	6.747.301,46				566.091,10	773.657,84

2.2. Nueva licitación Concierto social del servicio de intervención psicoterapéutica (SIP).

Se prevé que el nuevo contrato tenga un periodo de ejecución de 24 meses, prorrogables otros 24, comenzando el 15 de enero de 2026.

	ADJUDICATARIO	Duración	PBL IVA EXC	PBL (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJ.	Duración	PBL IVA EXC	PBL (IVA INCLUIDO)	Anualidad 2026	Anualidad 2027	Anualidad 2028
LOTE 1 AND. OCCIDENTAL	HUMANOS CON RECURSOS	24m+24	678.142,21	745.956,43	610.350,00	24m+24	850.997,40	936.097,14	410.343,95	468.048,57	57.704,62
LOTE 2 AND. ORIENTAL	IMERIS	24m+24	614.212,81	675.634,09	609.913,32	24m+24	770.772,70	847.849,97	371.660,26	423.924,99	52.264,72
			1.292.355,02	1.421.590,52	1.220.263,32		1.621.770,10	1.783.947,11	782.004,21	891.973,56	109.969,34

Importes necesarios por anualidad:

1800060000/G/31E/22713/00 01 2026: 1.555.662,05 €

1800060000/G/31E/22713/00 01 2027: 891.973,56 €

1800060000/G/31E/22713/00 01 2028: 109.969,34 €

2.3. Conciertos Sociales NAYFA.

Con estos créditos se financian los conciertos sociales para la prestación del servicio público para la atención, apoyo y orientación a familias con niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA).

Actualmente deben sacarse a licitación los contratos de las provincias de Almería y Granada.

Los contratos vigentes en estas provincias se encuentran en prórroga hasta su plazo máximo, debiendo sacarse una nueva licitación:

- **Contratos Actuales:**



	Adjudicatarias exentas de IVA	F. Inicio Ejec.	F. Fin Ejec.	PBL (IVA EXC.)	PBL (IVA INC.)	IMP. ADJ.	F. Inicio Prórroga	F. Fin Prórroga	Importe Prórroga	DIAS 2025	DIAS 2026	ANUAL. 2025	ANUAL. 2026
ALMERIA	MEDIALMER	08/03/24	07/03/25	106.829,88	117.512,87	106.829,00	08/03/25	07/03/26	106.829,00	268	97	78.438,83	28.390,17
GRANADA	IMERIS	14/02/24	13/02/25	106.790,38	117.469,42	104.921,55	14/02/25	13/02/26	105.283,18	290	75	83.649,65	21.633,53
										212.112,18		162.088,48	50.023,70

◦ **Créditos necesarios para nueva licitación :**

	F. Inicio Nuevo Contrato	F. Fin Nuevo Contrato	PBL (IVA EXC.)	PBL (IVA INC.)	DIAS 2026	DIAS 2027	ANUAL. 2026	ANUAL. 2027
ALMERIA	08/03/26	07/03/27	120.297,66	132.327,43	268	97	97.160,96	35.166,47
GRANADA	14/02/26	13/02/27	119.664,78	131.631,26	290	75	104.583,74	27.047,52
			239.962,45	263.958,69			201.744,70	62.213,99

Las partidas presupuestarias y los importes a los que se asignan estos contratos son:

1800070000/G/31E/22713/00 01 2026: 201.744,70 €

1800070000/G/31E/22713/00 01 2027: 62.213,99 €

Resumen de los importes necesarios para las prórrogas y nuevas licitaciones expuestas:

Partida presupuestaria	Anualidad 2026	Anualidad 2027	Anualidad 2028
1800040000 G/31E/22713/00	26.566.182,70	31.827.183,32	3.844.109,31
1800060000 G/31E/22713/00	1.555.662,05	891.973,56	109.969,34
1800070000 G/31E/22713/00	201.744,70	62.213,99	
TOTAL	28.323.589,45	32.781.370,87	3.954.078,65

Con el objeto de comprobar la disponibilidad actual de créditos en el programa 31E para financiar los contratos incluidos en la presente modificación presupuestaria, se ha llevado a cabo un análisis de las dotaciones existentes, a nivel de vinculación jurídica, correspondientes a las distintas anualidades futuras. El citado análisis pone de manifiesto que el crédito disponible únicamente permite atender una parte muy limitada de las necesidades previstas (211.129,30 euros en 2026 y 14.583.166,23 euros en 2027), estando el resto reservado para otras actuaciones de la dirección general. y que los créditos ya desconcentrados en las Delegaciones se encuentran comprometidos en la financiación de otras actuaciones. En consecuencia, se detalla a continuación el saldo necesario en este programa para dar cobertura a los contratos mencionados:

	2026	2027	2028
NECESIDAD DE CRÉDITO	28.112.460,15	18.198.204,64	0,00

Para hacer frente al incremento de gastos planteado, se propone en primer lugar realizar una redistribución de fondos dentro del capítulo 2 correspondiente a la anualidad 2026, limitada al programa 31E. Ello se debe a que los créditos disponibles en otros programas ya fueron contemplados en modificaciones presupuestarias anteriores, concretamente mediante la redistribución de los créditos de la



modificación MC 2025/608409 y la ampliación de los límites de compromisos futuros aprobada en la modificación MC 2025/608700.

Para la anualidad 2027, se plantea una redistribución de los créditos disponibles entre distintos programas que no se encuentran asociados a proyectos o actuaciones específicas. Del total de créditos consignados por sección, capítulo y fondo, únicamente pueden aplicarse 5.439.931,89 euros, al encontrarse el resto comprometido en actuaciones ya previstas por las distintas direcciones generales.

En segundo lugar, se propone la utilización de los créditos disponibles en diversas partidas de otros capítulos de varios programas en los cuales, tras analizar las previsiones de gasto, se constata que no se generarán compromisos futuros en las anualidades 2026 y 2027.

En conclusión, la modificación presupuestaria que se propone para dar cobertura a los contratos recogidos en la presente memoria sería la siguiente:

ANUALIDAD	NECESIDAD DE CRÉDITO	REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO	MODIFICACIÓN LÍMITES AAFF
2026	28.112.460,15	351.513,07	27.760.947,08
2027	18.198.204,64	5.439.931,89	12.758.272,75

1. Redistribución de créditos:

Anualidad 2026

Alta:

2026 1800040000 G/31E/22713/00 01 351.513,07

Bajas:

Clas. Func.	Centro Gestor	Vinculación Jurídica	Suma - Crédito Disponible Auxiliar
31E	1800010000	18000 31E2ET	72.000,00
	1800030000	18000 2GF	9.000,00
		18000 31E20	1.857,04
		18000 31E21	260.652,95
		18000 31E2ET	8.003,08
	TOTAL BAJAS 2026		351.513,07

Anualidad 2027

Alta:

2027 1800040000 G/31E/22713/00 01 5.439.931,89



Bajas:

Clas. Func.	Vinculación Jurídica	Suma - Crédito Disponible Auxiliar
12S	18000 2GF	3.000,00
	18000 12S20	358.008,00
	18000 12S22	1.042.950,00
	18000 12S22851 01	30.000,00
	18000 12S2ET	15.000,00
	18000 12S2R0	2.624.942,50
12S Resultado		4.073.900,50
31D	18000 31D22851 01	175.000,00
	18000 31D2ET	25.000,00
31D Resultado		200.000,00
31E	18000 2GF	7.500,00
	18000 31E20	12.500,00
	18000 31E21	248.472,89
	18000 31E2ET	68.935,00
31E Resultado		337.407,89
31H	18000 31H2ET	5.500,00
31H Resultado		5.500,00
31J	18000 31J2ET	25.000,00
31J Resultado		25.000,00
	18000 31R22851 01	100.346,00
	18000 31R2ET	93.347,50
31R Resultado		193.693,50
31T	18000 31T22842 01	17.500,00
	18000 31T2ET	20.500,00
31T Resultado		38.000,00
32E	18000 32E22	10.391,50
	18000 32E22851 01	500.038,50
	18000 32E2ET	56.000,00
32E Resultado		566.430,00
Total Resultado		5.439.931,89

2. Ampliación de crédito:

Anualidad 2026:

Altas:

2026	1800040000	G/31E/22713/00	26.003.540,33
2026	1800060000	G/31E/22713/00	1.555.662,05
2026	1800070000	G/31E/22713/00	201.744,70
TOTAL ALTAS 2026			27.760.947,08

Bajas:

PROGRAMA	CAPÍTULO	IMPORTE
31E	CAP.4	557.723,45
31G	CAP. 4	18.003.223,63
32E	CAP.4	9.200.000,00
TOTAL BAJAS 2026		27.760.947,08



Anualidad 2027:

Altas:

2027	1800040000	G/31E/22713/00	11.804.085,20
2027	1800060000	G/31E/22713/00	891.973,56
2027	1800070000	G/31E/22713/00	62.213,99
TOTAL ALTAS 2027			12.758.272,75

Bajas:

Anualidad	Clas.Func.	Vinculación Jurídica	Importe
2027	31E	CAP. 4	233.001,25
2027	31G	CAP. 4	12.525.271,50
TOTAL BAJAS 2027			12.758.272,75

En conclusión, la modificación presupuestaria que se solicita se resume en el siguiente cuadro distribuido por anualidades y capítulos:

ANUALIDAD	CAPÍTULO	INCREMENTO PROPUESTO	DISMINUCIÓN PROPUESTA
2026	2	28.112.460,15	-352.029,79
	4		-27.760.947,08
2027	2	18.198.204,64	-5.439.931,89
	4		-12.758.272,75

Por otro lado, es importante señalar que los importes establecidos en las licitaciones de los contratos incluyen el IVA correspondiente. En caso de que la entidad adjudicataria pertenezca al Tercer Sector, la adjudicación se realizará sin IVA, siempre que concurran los requisitos que exige la ley, ya que algunas de las actividades que estas entidades desarrollan están exentas de IVA conforme a la normativa aplicable (artículo 20, apartado Uno, de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Los contratos mencionados en la presente modificación presupuestaria han sido presupuestados en el anteproyecto de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el artículo 27 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 y el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo



1/2010, de 2 de marzo, se somete el presente expediente de límites de crédito a su autorización en los términos de la propuesta.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		25/09/2025	PÁGINA 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw4743LA7FBlyPKIkl07nB9KY1O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	